

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DE UNA HERRAMIENTA METODOLÓGICA PARA EL CONTROL DE LA CAPACIDAD DE CARGA EN DIFERENTES TIPOLOGÍAS DE ESPACIO, DEL PROYECTO EUROPEO LIFE PYRENEES4CLIMA (Exp. 2026/02)

Con fecha 03 de marzo de 2026, tiene lugar la apertura del Sobre 2 “PROPUESTA DE CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS” a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

El resultado de la apertura es el siguiente:

Nº	OFERTAS	CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULA (máx. 20 puntos):	
		4. OFERTA ECONÓMICA (€)	5. CRITERIO SOCIAL: Formación
1	BIZIBIZIKI	29.950,00	SI
2	IN2destination research and consultancy, S.L.	27.000,00	SI
3	SEEKETING, S.L.	-	-

De conformidad con lo dispuesto en la estipulación 14 de las Condiciones Regulatoras se procede a la calificación de las propuestas, iniciando con la posible concurrencia de “ofertas anormalmente bajas”:

BIZIBIZIKI

El precio ofertado es 29.950.-€, lo que supone un 0,17% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación M.3, la oferta no es inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta y tampoco es inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales, por lo que no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

IN2destination research and consultancy, S.L

El precio ofertado es 27.000.-€, lo que supone un 10,00% de baja.

En aplicación de lo previsto en la estipulación M.3, la oferta no es inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta y tampoco es inferior al presupuesto base de

licitación en más de 25 unidades porcentuales, por lo que no tiene la consideración de oferta anormalmente baja.

Con fecha 06 de marzo de 2026 se procede a la valoración de los criterios cuantificables mediante fórmulas, con el resultado que se indica a continuación:

4. Precio (máx. 10 puntos)

BIZIBIZIKI

El precio ofertado es 29.950.-€, lo que supone un 0,17% de baja.

La Bmáx ofertada es 10,00%, inferior al 25,00% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que fórmula a aplicar es:

$$P_i = 10 \times B_i \times 4$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **0,07 puntos**.

IN2destination research and consultancy, S.L

El precio ofertado es 27.000.-€, lo que supone un 10,00% de baja.

La Bmáx ofertada es 10,00%, inferior al 25,00% establecido en el criterio de adjudicación, por lo que fórmula a aplicar es:

$$P_i = 10 \times B_i \times 4$$

La propuesta obtiene una puntuación de: **4,00 puntos**.

5. Criterio social: Formación del personal adscrito al contrato: (máx. 10,00 puntos)

BIZIBIZIKI

Se oferta que una de las personas adscrita a la ejecución del contrato tiene formación acreditada en participación ciudadana en proyectos ambientales y/o turísticos con una duración mínima de 20 horas.

Se acredita correctamente el criterio social por lo que se valora con **10,00 puntos**.

IN2destination research and consultancy, S.L

Se oferta que una de las personas adscrita a la ejecución del contrato tiene formación acreditada en participación ciudadana en proyectos ambientales y/o turísticos con una duración mínima de 20 horas.

Se acredita correctamente el criterio social por lo que se valora con **10,00 puntos**.

RESUMEN DE PUNTUACIÓN Y FINAL

A continuación, se procede a realizar el resumen de puntuación y clasificación final, considerando la puntuación obtenida en el sobre 1 y sobre 2 para todas las entidades licitadoras admitidas:

Nº	OFERTAS	SOBRE 1 Total máx. 80 puntos	SOBRE 2: CRITERIOS MEDIANTE FÓRMULA (máx. 20 puntos):			SOBRE 1+2 TOTAL máx. 100 puntos
			4. OFERTA ECONÓMICA máx. 10 puntos	5. CRITERIO SOCIAL: Formación máx. 10 puntos	Total	
1	BIZIBIZIKI	58,50	0,07	10,00	10,07	68,57
2	IN2destination research and consultancy, S.L.	68,50	4,00	10,00	14,00	82,50
3	SEEKETING, S.L.	26,00	-	-	-	excluida

La oferta que mayor puntuación total obtiene es IN2destination research and consultancy, S.L., por lo que se procede a solicitarle la documentación recogida en la estipulación 17 de las Condiciones Regulatoras, indicándole que se examinará la documentación aportada y en el caso que sea conforme a lo previsto en las Condiciones Regulatoras, elevará la propuesta de adjudicación del contrato al órgano de contratación. Si la documentación no cumpliera las condiciones establecidas, se realizará una nueva propuesta de adjudicación a la persona licitadora siguiente a aquella, que haya obtenido mayor valoración entre el resto de personas licitadoras.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la calificación del sobre 2, extendiéndose la presente acta que es firmada electrónicamente.

e-Fdo: Dña. Micaela García Etxeberría

e-Fdo: Dña. Carmen Pérez Miguel

e-Fdo: Dña. Lladó López Mina